



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-044/2022 RELATIVA AL SUMINISTRO DE VALLAS METÁLICAS ANTIMOTÍN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 21 de octubre del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria que contiene las Bases para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos, LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracciones III, V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal EL C. LIC. JOSE ANTONIO DAVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como EL C. LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL, Director de Adquisiciones y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y los representantes de la Unidad Requirente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa No. DGAS-DC-044/2022, relativa al Suministro de Vallas Metálicas Antimotín, solicitado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 10 de octubre de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inverse Nacional No. DGAS-DC-044/2022.

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:



- PERFILES Y MATERIALES ANAHUAC, S.A. DE C.V.
- VICTOR MANUEL CANTÚ CARREÑO.

Página 1 de 7



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606 Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000







- INTERFAZ COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.
- JOSE DAVID GUTIERREZ MACIAS.

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 17 de octubre del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en el Acta Primera las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 13:00 horas del día 19 de octubre de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta, la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas de los proveedores participantes, haciendo del conocimiento de los mismos, que la documentación presentada al momento de su inscripción, así como el contenido de sus propuestas técnicas quedaría en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis, y posteriormente se les daría a conocer el resultado de la evaluación en el evento de Fallo Técnico.

En ese acto se hizo constar que el representante de la persona moral INTERFAZ COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., así como la persona física VICTOR MANUEL CANTÚ CARREÑO, no asistieron al presente evento, por lo que se les descalifica de la presente Subasta a dicha empresa así como a la persona física, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 20 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Subasta, el cual a la letra dice: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: c) Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes, Bases."

Asi mismo en ese acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE recibió los sobres técnicos de las personas morales denominadas PERFILES Y MATERIALES ANAHUAC, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V., así como la persona física JOSE DAVID GUTIERREZ MACIAS procediendo a la apertura de los mismos, previo análisis de las Bases de la presente Subasta, cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en el presente concurso.

Página 2 de 7

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606 Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000









Por otro lado se hizo del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de su inscripción a la presente Subasta, así como su propuesta técnica, queda en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. En virtud de lo anterior, y una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, y de conformidad con el dictamen técnico presentado por el C. Lic. Luis A. Garza de León, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaria de Seguridad la Unidad Convocante emitió el Fallo Técnico a las 13:00 horas del día 20 de octubre de 2022, en donde se determinó lo siguiente:

En ese acto se hizo constar que en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V., se desechó su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento, específicamente los Incisos m) y q) del punto 6, el cual señala lo siguiente "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

m) <u>Copia simple</u> de la Ficha Técnica en la cual deberá estampar nombre y firma del participante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma."Lo anterior, toda vez que presenta únicamente un extracto de la misma omitiendo entre otras cosas señalar el número de vallas metálicas a ofertar por lo que resulta incierto que el mismo cumpla con lo requerido;

q) Experiencia. - A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, similares o afín con el objeto solicitado y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE. Así mismó en relación a la facturación presentada el participante no cumplió con dicho requisito, ya que de las 02dos facturas electrónicas presentadas las mismas no cumplen con la antigüedad solicitada mayor a 11 meses, a la fecha del evento de Presentación y Apertura de Propuestas, pues dichas facturas son de fechas 06 de diciembre de 2021 y 11 de enero de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a la empresa denominada COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V., de conformidad con los incisos i), q) y s) del punto 20 de la presente subasta.

Página 3 de 7



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606 Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000







En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona física JOSE DAVID GUTIERREZ MACIAS, se desechó su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento, específicamente el Inciso q) del punto 6, el cual señala lo siguiente "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. j) y q) del punto 6, el cual señala lo siguiente "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

j) Infraestructura.- El participante, para acreditar su experiencia técnica, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo:- Una relación de las principales operaciones de ventas y/prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del participante; - Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la Subasta Electrónica Inversa, de los que dispone el participante; - La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios; - La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación."Lo anterior, toda vez que, en relación a la infraestructura el licitante no obstante de presentar el curriculum de la empresa fue omiso en presentar cualquiera de las viñetas que se solicitan a fin de cumplir con el punto completo;

q) <u>Experiencia.</u>- A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, similares o afín con el objeto solicitado y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE. Así mismo en relación a la facturación presentada el participante no cumplió con dicho requisito, ya que de las 02dos facturas electrónicas presentadas 1 de ellas no cumple con la antigüedad solicitada mayor a 1/2 meses, a la fecha del evento de Presentación y Apertura de Propuestas, pues dicha factura es de fecha 07 de enero de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a la persona física JOSE DAVID GUTIERREZ MACIAS, de conformidad con los incisos i), q) y s) del punto 20 de la presente subasta.

Así mismo, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada PERFILES Y MATERIALES ANAHUAC, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Página 4 de 7

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606 Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000







SÉXTO.- APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 21 de octubre del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos y autorizados para tal efecto, enviaron sus propuestas de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, según la partida en la que participan, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

SEPTIMO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 21 de octubre de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenida.

RESULTANDO.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo o la oferta económicamente más ventajosa conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral denominada PERFILES Y MATERIALES ANAHUAC, S.A. DE C.V., la partida 1 con las siguientes especificaciones:

Partida	Cantidad	Descripción del bien	Precio unitario adjudicado (Antes de I.V.A)
1	335	Valla metálica antimotín, según ficha técnica.	\$28,035.00

^{*} Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el Suministro de Vallas Metálicas Antimotín, solicitado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, a las más

Página 5 de 7



l.

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606 Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000







bajas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Ahora bien, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; lo anterior, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
(CON VOZ Y VOTO)

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

LIC. PAOLA GABRIELA-SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

LIC. JOSE ANTONIO DAVILA TORRES.

GUBERNAMENTAL. (CON VOZ)

(Quedan a salvo las facultades) de verificación y comprobación de la Contraloria y Transparencia Subernamental.)

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE

ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

LIC. JUAN MANUEL HINDJOS ON BORSTEL.

Página 6 de 7



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606 Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000









UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD. (CON VOZ)

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD. (CON VOZ)

LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ.

LIC. ALEJANDRO JAJR PUENTE RODRIGUEZ.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-044/2022 relativa al Suministro de Vallas Metálicas Antimotín, solicitado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad.

Página 7 de 7



D M

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606 Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000 @qobiernonuevoleon